observacion a norma

Juan Carlos Sanchez Hernandez [jcarlossh@hidalgo.gob.mx]

Enviado el: lunes, 27 de mayo de 2013 04:48 p.m.
Hasta: Cofemer Cofemer
CC: Maribel Sanchez Olvera [maribelso@hidalgo.gob.mx]
Datos adjuntos: COFEMER.pdf (1 MB)

CRF-SDR
B00130236

muy buenas tarde:

Por Instrucciones superiores y por recomendación de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes envió a usted copia de las observaciones, para que en medida de lo posible puedan ser consideradas

sin otro particular quedo de usted

atte L.A.E. JUAN CARLOS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE FORMAS VALORADAS.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

HIDALGO
TIERRA DE TRABAJO

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

OFICIO No. SFA-SI-817/2013.

Pachuca, Hgo., a 27 de mayo de 2013.

LIC. SERGIO EDUARDO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ.
DIRECTOR DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJOR REGULATORIA.
P R E S E N T E.

Derivado de las observaciones emitidas al Proyecto de la Norma Oficial Mexicana "PROY-NOM-001-SCT-2-2012" placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, autobuses, camiones, midibuses, motocicletas y remolques matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánicas, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y Entidad Federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, envió a usted observaciones para su consideración, cabe hacer mención que dichas observaciones se han enviado de igual forma a la Dirección de Normatividad de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
EL SUBSECRETARIO DE INGRESOS

L.C. JOSÉ GONZALO BADILLO MARINO

c.c.p.- Expediente.
Minutario.

JGBM/JLAL/MSO/jcsh

ANEXO

Por medio del presente envío a usted para su consideración las observaciones al proyecto de norma, **PROY NOM 001 SCT1 21 MARZO 2013:**

A. Diseño Placa:

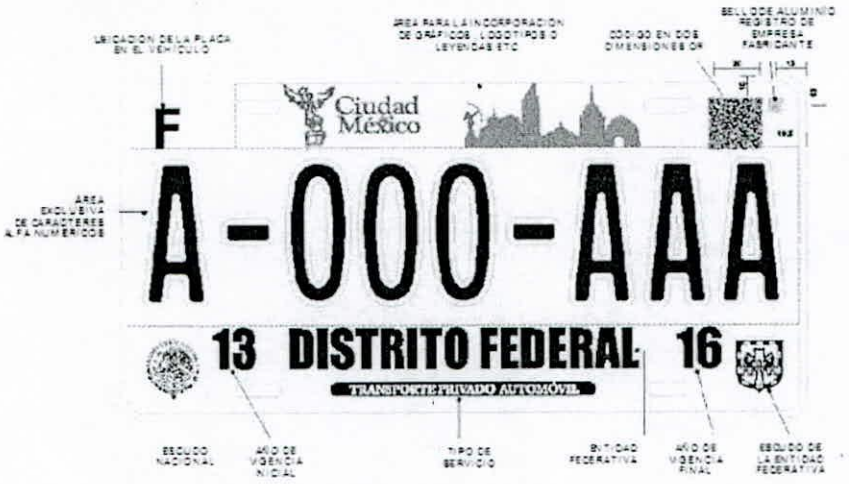

Figura "D"

Como se observa, ahora dejaron únicamente la parte central para los caracteres alfanuméricos, y los diseños de Gobierno solamente se tendrán en la parte superior, la cual es muy común que los cubra el porta placas, por lo que el diseño del Estado se perdería.

Se propone no tenga el diseño de la placa inicio y fin de vigencia, ya que esto ocasionaría que en un término de cada cuatro años se tenga que realizar un canje o la placa estaría fuera de vigencia, dejando la decisión a cada Entidad Federativa.

B. Diseño Engomado:

Diseño calcomanía de 7 caracteres incorporadas al programa para abatir la contaminación ambiental (el cual es nuestro caso)

En este caso solamente se sugiere que el código QR, se coloque en el lado del color del engomado con un tamaño mas grande yà que en cuanto mayor es el tamaño del mismo, es mas fácil su lectura.

En lo que se refiere a la placa metálica, en el estado de Hidalgo se colocó el código QR ya en el canje en vigencia, aunque es importante mencionar que únicamente nos envía a una URL, no contiene como se requiere información encriptada, esto debido a la tecnología de impresión que utilizan a la fecha los plaqueros les es imposible personalizar la placa a través de la encriptación de la información.

C. Números de placas asignados:

	Automóvil		Camión	
HIDALGO	HG-001 A-1 - HG-999 Z-9	206793	HG-001 A-14 - HG-999 Z-14	22977

Como podemos ver las series realmente aumentan poco a las que ya asignadas, y esto implicara en un futuro agregar otra letra más para poder ir subsanando dichas asignaciones, por lo que se sugiere que como en otros países se utilicen numeraciones consecutivas por estado y la matricula sea de por vida ya que con esto evitaremos que en algún momento se repitan las series y que puedan estar circulando dos placas iguales, no omitimos mencionar como modelo de control vehicular el implementado por la comunidad europea y en concreto en España.

Ejemplo España:

El 18 de septiembre del año 2000 entró en vigor el nuevo sistema, introduciendo matrículas que constan de cuatro dígitos y tres letras consonantes (suprimiéndose las cinco vocales, y las letras Ñ, Q, CH y LL), El vehículo conserva la matrícula hasta su desguace y no se vuelve a asignar a otro vehículo.

Si el vehículo es histórico, y se ha matriculado con una placa de nuevo formato, aparece primero una letra H en la placa. Se entiende por histórico en nuestro caso Antiguo.

Todas las motocicletas, tienen el mismo tipo de matrícula, pero al principio poniendo una C y cambiando el tipo de placa, siendo esta más pequeña y rectangular vertical de color amarillo. Los tractores agrícolas y otros vehículos especiales, que tienen los caracteres de color rojo y la letra E (vehículo especial) y el resto de la numeración del tipo de placa normal. Y los semirremolques de camión y remolques de más de 750 kg de MMA en general, que tienen fondo rojo y empiezan por una R (de remolque) seguida de 4 números y tres consonantes (todos ellos en negro) al estilo de las placas normales.

Los taxis y autobuses tienen otra placa además de la normal, con las letras SP (servicio público). Los vehículos antiguos o de colección matriculados como históricos en los que se desea respetar la matriculación antigua deben llevar además un distintivo similar, pero con la inscripción VH (vehículo histórico).

	PROYECTO DE NORMA	PLACA CON LA NORMA ACTUAL
Los cambios que se pueden notar a simple vista en la placa que tiene como propuesta de norma la SCT, son:	El cambio en el orden de las series y dígitos. AA-111-A-1	AAA-11-11
	El distintivo del Estado será únicamente en la parte superior y de un tamaño muy angosto.	En la actualidad el diseño de la placa se podía poner en el fondo la silueta del Estado.
	El escudo del Estado ahora se debe colocar en la parte inferior derecha y en la izquierda llevara el escudo de la Republica.	Actualmente se colocó ahí el código QR
	El código QR se deberá colocar en la parte superior derecha.	Actualmente se encuentra ubicado en la parte inferior derecha.
	Ahora en lugar de contener la palabra completa "DELANTERA" o "TRASERA" solo contendrá la letra "F" O "T", para cada caso.	Actualmente se ubica en la parte superior Izquierda la palabra completa "DELANTERA"
	En la parte inferior llevara "HIDALGO MEX" y abajo tipo y servicio.	Solo lleva el nombre del Estado "HIDALGO" y abajo tipo y servicio.
	Elimina el código de Barras	Contiene el código de barras además del código Qr en la parte inferior izquierda.
	El sello de aluminio que ahora tiene ya en la parte trasera deberá contener el número de entidad a la que pertenece la placa.	Actualmente solo contiene el logo de la SCT
	Los sellos de seguridad unidireccionales en medio de la placa con las siglas "SSP" y en la parte derecha de la placa de arriba a la parte inferior el número de la entidad.	La placa ya contiene los sellos de seguridad, pero únicamente es el logo del Estado y en medio de la placa
Los cambios que a la vista no son visibles pero que en lo futuro deberá contener el código QR:	Como un elemento de seguridad, las placas deberán contener un folio (no preasignado); mismo que asignará la Secretaría, de manera consecutiva sin considerar el tipo de servicio; por razones de seguridad, dicho folio se le comunicará únicamente, al fabricante autorizado antes de la manufactura en serie de las placas metálicas. El folio estará conformado por 10 dígitos y será incluido en el código QR. Las calcomanía de identificación vehicular debe tener un código de barras en dos dimensiones (QR), con capacidad de corrección de errores Nivel Q (25% de las claves se pueden restaurar) y con dimensiones de 15 mm por 15 mm. El código deberá ser impreso directamente en la textura reflejante que defina lo siguiente: 1. Serie de la calcomanía. 2. Nombre de la Entidad Federativa que la expide, Gobierno del Distrito Federal o Secretaría, en su caso. 3. Razón social del fabricante de la calcomanía. 4. Número de registro como fabricante. 5. Número de folio asignado por la Secretaría. 6. Número de lote de fabricación. 7. Tipo de servicio 8. Código llave para acceder a la base de datos del padrón vehicular de la Entidad Federativa, Distrito Federal o dependencia del Gobierno Federal, que expide la placa. 9. Año de fabricación de la calcomanía. En la actualidad la placa en el Estado de Hidalgo, cuenta ya con las medidas de seguridad propuestas en este nuevo proyecto de norma, además de contar igual con el código QR, el cual contiene un código llave de acceso a la información del padrón Gubernamental.	En la actualidad la placa en el Estado de Hidalgo, cuenta ya con las medidas de seguridad propuestas en este nuevo proyecto de norma, además de contar igual con el código QR, el cual contiene un código llave de acceso a la información al Padrón Vehicular Estatal Es importante precisar con los plaqueros si contaran con la tecnología para la fabricación de las placas con los niveles de seguridad requeridos en código QR propuestos en el Proyecto de Norma a ser aprobado, esto debido a que en el Estado de Hidalgo actualmente estos bienes cuentan con el código QR, aunque es importante mencionar que únicamente nos envía a una URL, no contiene como se requiere información encriptada, esto debido a la tecnología de impresión que utilizan a la fecha los plaqueros les es imposible personalizar la placa a través de la encriptación de la información.